



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 30 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.839 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 1854 de fecha 30.12.2014 presentada por Don(a)RIOS Y ARRIAGADA SOCIEDAD LTDA., con domicilio particular KM. 16 RUTA 215

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL Nº 2-16303 de Giro COMPRA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, que grava local ubicado en P.LYNCH Nº 1625, a nombre del contribuyente RIOS Y ARRIAGADA SOCIEDAD LTDA., a contar 30.12.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.286

FECHA: 17 DIC 2014